
 202004171955693214315041
 comunicaciones internas o memorandos
 Abril 17, 2020 19:55
 Radicado 2020-005041
 202004171955693214315041



**ESTADO DE LA DIMENSION 7
CONTROL INTERNO – MIPG**



Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 17 de abril de 2020

Señores
 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
 Alcaldía Municipal de Bello

ASUNTO: Informe del estado de la Dimensión de Control Interno del MIPG.

1 OBJETIVO(S)

Socializar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Estado del Sistema de Control Interno para el análisis y toma de acciones.

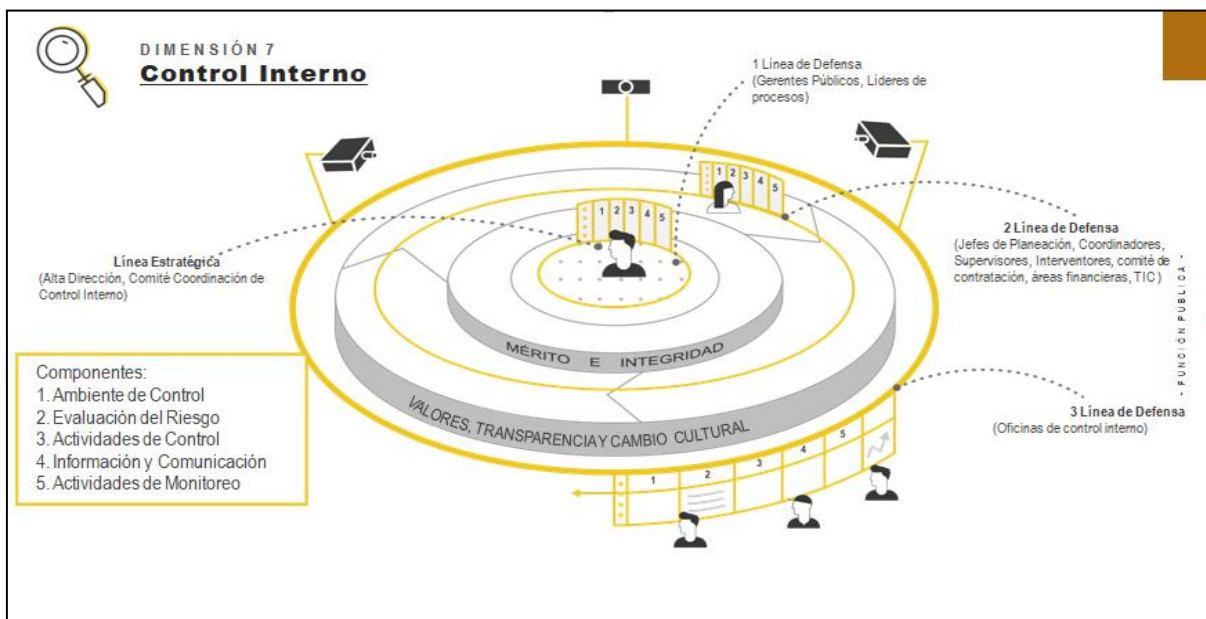
2 PRESENTACIÓN

El Sistema de Control interno de la Alcaldía Municipal de Bello en el marco de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es responsabilidad de todos y cada uno de los servidores públicos de la Entidad, bajo la coordinación de la Alta Dirección y Comité Coordinador de Control Interno (Línea Estratégica), secretarios, gerentes y asesores del despacho (Primera línea de defensa), la Secretaría de Planeación, diferentes comité de contratación, riesgos, áreas financieras, supervisores y las TIC (segunda línea de defensa) y la Secretaría de Control Interno (tercera línea de defensa); todos estos deben estar armonizados con el direccionamiento, implementación, monitoreo y mejora continua para el logro de los objetivos institucionales y la optimización de procesos.



INFORME EJECUTIVO

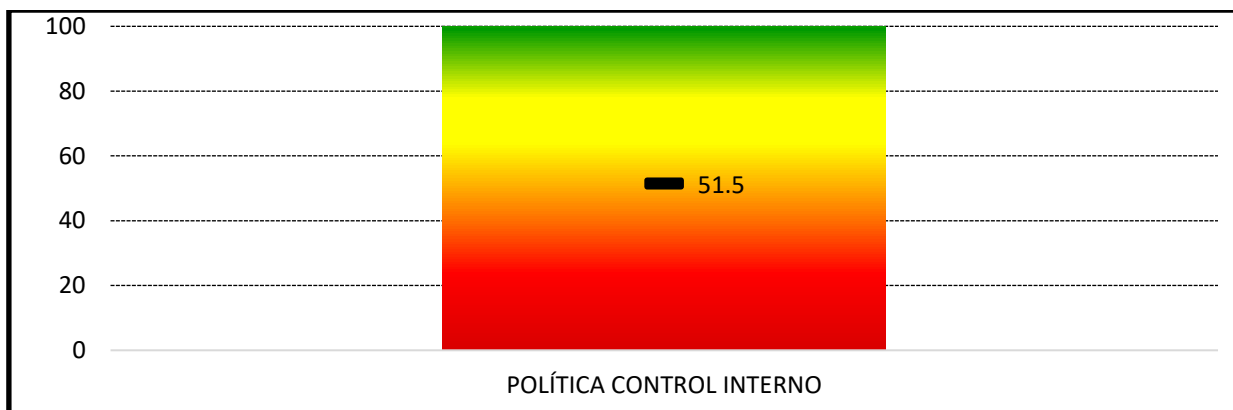
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO – MIPG



2.1 Autodiagnóstico Dimensión de Control Interno

En cumplimiento de las directrices contempladas en el Decreto 1083 de 2015, la Entidad ha realizado el autodiagnóstico de la Dimensión de Control Interno en el MIPG, el cual, con corte a diciembre de 2019, presenta los siguientes resultados:

2.1.1 Resultado de Dimensión de Control Interno



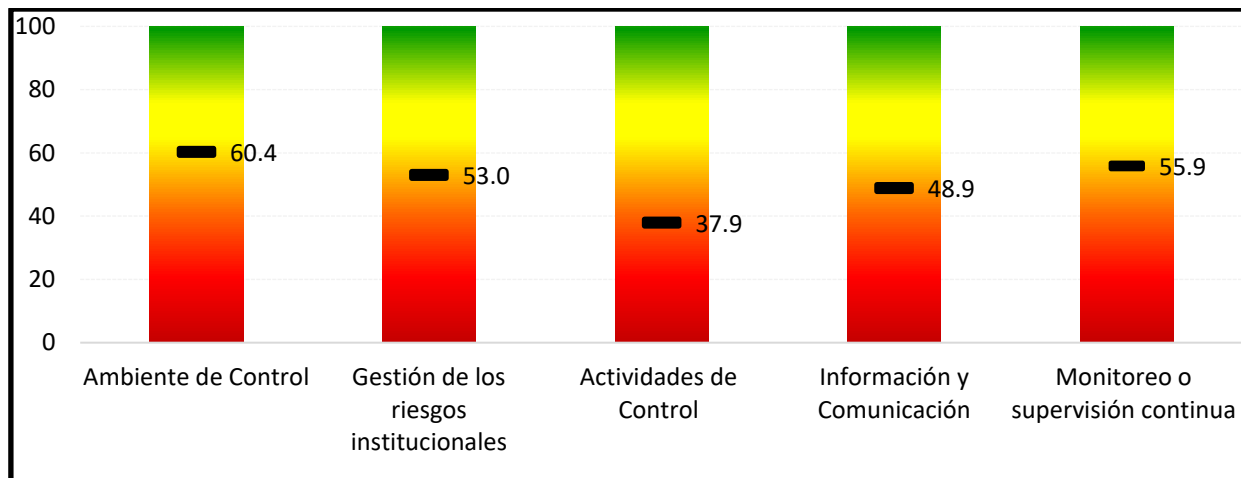


INFORME EJECUTIVO

ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO – MIPG

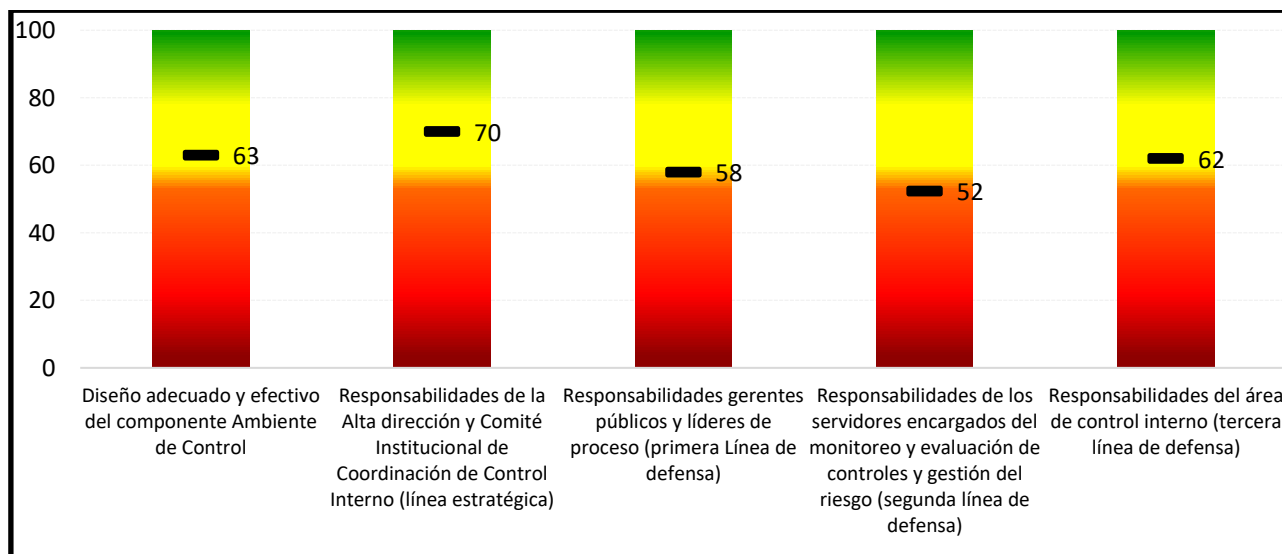


2.1.2 Resultado por Componentes de la Dimensión de Control Interno



2.1.3 Resultados por componente

2.1.3.1 Ambiente de control



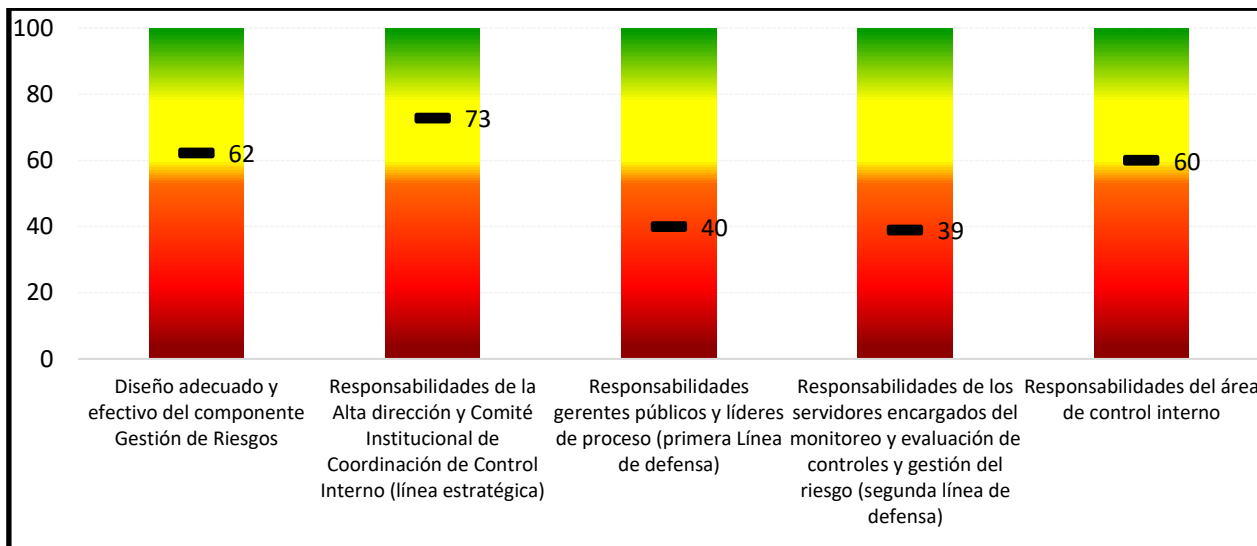


INFORME EJECUTIVO

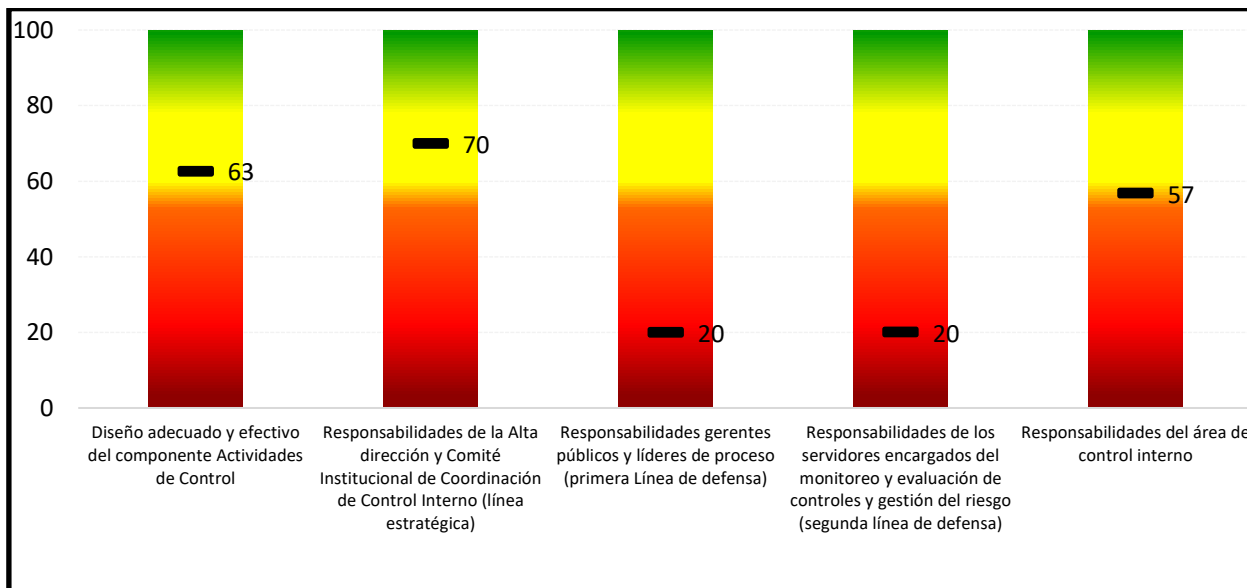
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO – MIPG



2.1.3.2 Gestión de riesgos



2.1.3.3 Actividades de control



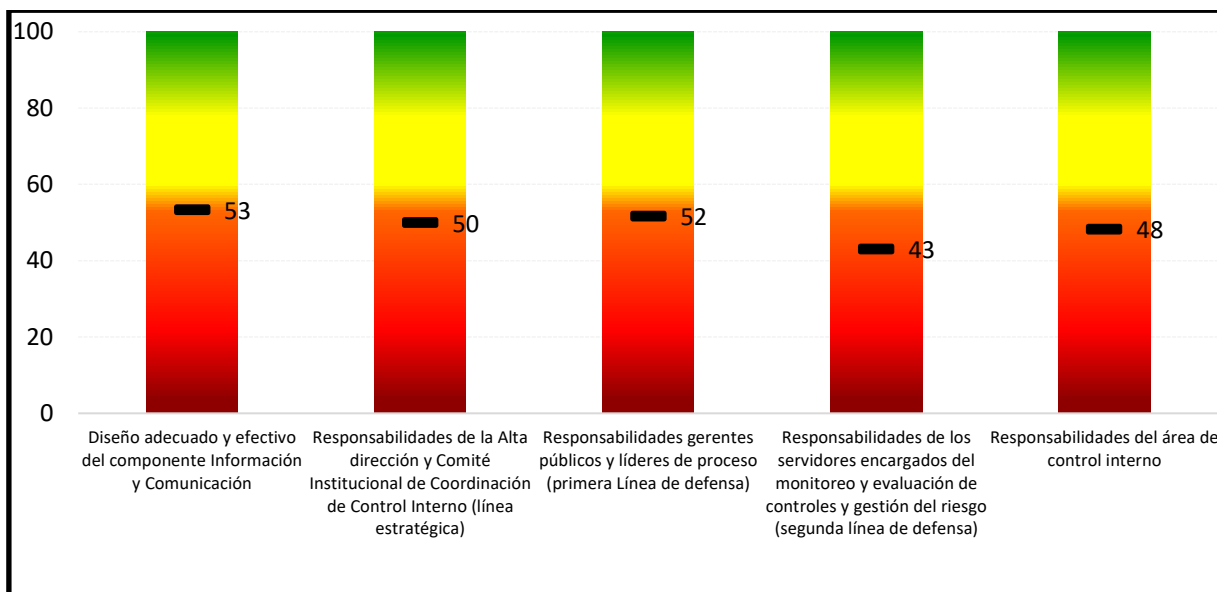


INFORME EJECUTIVO

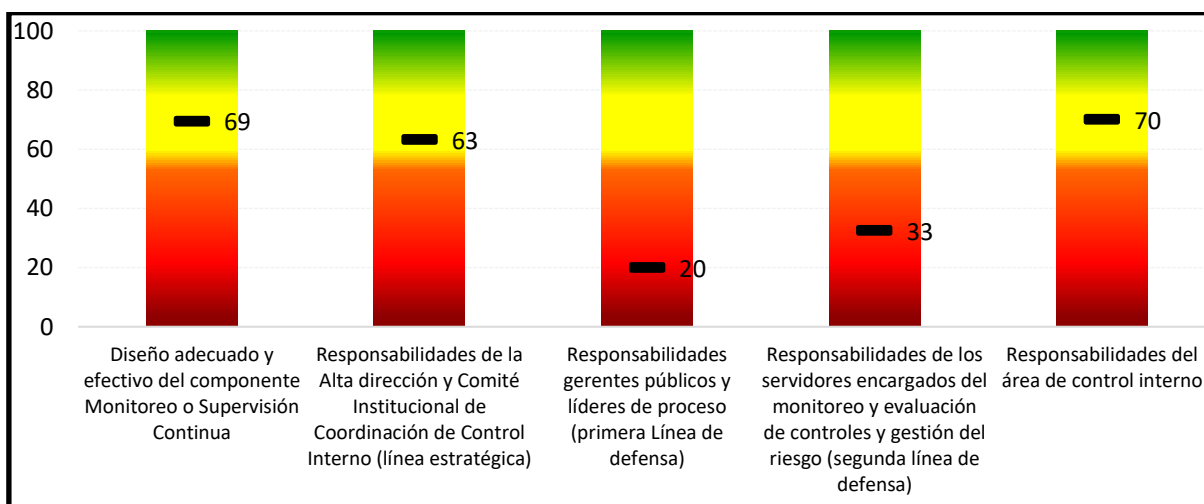
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO – MIPG



2.1.3.4 Información y comunicación



2.1.3.5 Actividades de Monitoreo





INFORME EJECUTIVO

ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO – MIPG

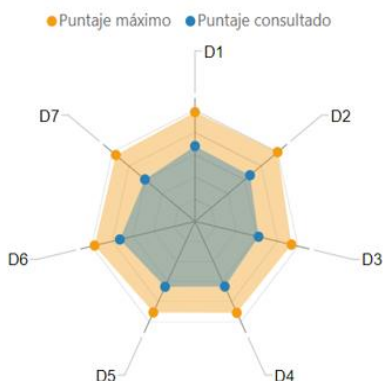


2.2 Resultados FURAG – Departamento Administrativo de la Función Pública con corte a la vigencia 2018

La Entidad realizó la autoevaluación del Sistema de Control Interno mediante el FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública con corte a diciembre de 2018, la cual arrojó los siguientes resultados:

2.3.1 Dimensiones

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	67,1	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	65,9	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	61,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	64,3	90,9
D5: Información y Comunicación	64,6	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	72,2	94,8
D7: Control Interno	60,0	97,5

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

2.3.2 Componentes del Sistema de Control Interno

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	61,6	98,3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	54,4	91,7
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	56,7	99,0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,8	99,0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	60,5	94,7



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



3 PLAN DE ACCIÓN

Producto del autodiagnóstico realizado por la Entidad durante la vigencia 2019, se Planteó el siguiente Plan de acción, detallando por cada componente del Sistema de Control Interno, las acciones de mejora propuestas y los responsables de estas, así:

COMPONENTE	CATEGORÍA	ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE
Ambiente de Control	Diseño adecuado y efectivo del componente del Ambiente de Control	Realizar evaluación del cumplimiento del Código de Integridad de la Entidad	Dirección de Talento Humano
		Asignar a las diferentes dependencias el personal idóneo y suficiente para la ejecución de los proyectos y el propósito de cada dependencia.	Dirección de Talento Humano
		Designar directamente en los Secretarios de Despacho la gestión de los riesgos y controles.	Alcalde
		Evidenciar la toma de decisiones a partir de la evaluación del Plan de Acción y los Indicadores de Gestión de la Entidad.	Alcalde
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Realizar evaluación del cumplimiento del código de integridad de la Entidad	Secretarios de Despacho
		Realizar seguimiento y análisis de Indicadores de Gestión, y reportar dicha información a la Alta Dirección	Secretarios de Despacho
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Realizar evaluación del cumplimiento del Código de Integridad de la Entidad	Secretaría de Planeación
		Coordinar la gestión de los riesgos por procesos y de corrupción de la Entidad	Secretaría de Planeación
		Realizar evaluación del Plan de Desarrollo del Talento Humano y tomar las acciones de mejora pertinentes	Dirección de Talento Humano
	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	Realizar evaluación del cumplimiento del Código de Integridad de la Entidad	Secretaría de Control Interno
		Realizar evaluación de los controles de los riesgos por procesos y de corrupción de la Entidad	Secretaría de Control Interno



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



COMPONENTE	CATEGORÍA	ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE
		Realizar evaluación del cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión	Secretaría de Control Interno
Gestión de los riesgos institucionales	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	Realizar monitoreo de los riesgos extremos en los Consejos de Gobierno	Consejo de Gobierno
		Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de la Entidad, incluyendo los riesgos de fraude	Secretaría de Planeación
		Evaluar las afectaciones de los riesgos en la gestión de la Entidad	Consejo de Gobierno
		Realizar seguimiento a la gestión de riesgos y definir estrategias para el control de los riesgos	Comité Institucional de Control Interno
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Actualizar el Mapa de Riesgos, y realizar monitoreo de los riesgos y controles en el Comité de Viernes del SGI	Secretarios de Despacho
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Coordinar el monitoreo de los riesgos de la Entidad, consolidar los reportes y presentar informes a la Alta Dirección de la Gestión de Riesgos para la toma de acciones	Secretaría de Planeación
	Responsabilidades del área de Control Interno	Realizar evaluación del impacto de los riesgos y cambios de contexto en el Sistema de Gestión	Secretaría de Control Interno
Realizar evaluación de los controles de los riesgos y actividades de monitoreo, y reportar al Comité Coordinador de Control Interno		Secretaría de Control Interno	
Actividades de Control	Diseño adecuado y efectivo del	Actualizar el Mapa de Riesgos, en el cual se incluyan controles en materia de las TIC	Dirección Técnica de las TIC



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



COMPONENTE	CATEGORÍA	ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE
	componente Actividades de Control	Incluir en los procedimientos del Sistema de Gestión las políticas de operación y controles de los riesgos	Secretarios de Despacho
	Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos y definir estrategias para el control de los riesgos	Comité Institucional de Control Interno
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	Actualizar el Mapa de Riesgos, y realizar monitoreo de los riesgos y controles en el Comité de Viernes del SGI	Secretarios de Despacho
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Coordinar el monitoreo de los riesgos de la Entidad, consolidar los reportes y presentar informes a la Alta Dirección de la Gestión de Riesgos para la toma de acciones	Secretaría de Planeación
	Responsabilidades del área de Control Interno	Realizar evaluación de los controles de los riesgos y actividades de monitoreo, y reportar al Comité Coordinador de Control Interno	Secretaría de Control Interno
Información y Comunicación	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	Realizar análisis del contexto para ajustar el Sistema de Gestión de la Entidad	Secretaría de Planeación



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



COMPONENTE	CATEGORÍA	ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE
	Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Adoptar políticas de seguridad de la información	Dirección Técnica de las TIC
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	Diseñar e implementar canales de comunicación para garantizar el flujo de la información en la Entidad	Dirección Técnica de las TIC
	Responsabilidades del área de Control Interno	Realizar evaluación a la confiabilidad e integridad de la información y reportar a la Alta Dirección para a toma de acciones de mejora	Secretaría de Control Interno
Monitoreo o supervisión continua	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	Determinar la realización de autoevaluación de los procesos de la Entidad en el comité viernes del SGI	Comité Coordinador de Control Interno
		Realizar evaluación de los controles de los riesgos y actividades de monitoreo, y reportar al Comité Coordinador de Control Interno	Secretaría de Control Interno
	Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Evidenciar la toma de acciones a partir de los informes autoevaluación y auditoría a los riesgos y controles	Comité Coordinador de Control Interno
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Actualizar el Mapa de Riesgos, y realizar monitoreo de los riesgos y controles en el Comité de Viernes del SGI	Secretarios de Despacho



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



COMPONENTE	CATEGORÍA	ALTERNATIVAS DE MEJORA	RESPONSABLE
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Realizar autoevaluación del Sistema de Control Interno y reportar a la Alta Dirección para la toma de acciones.	Secretaría de Planeación
	Responsabilidades del área de Control Interno	Realizar evaluación de los controles de los riesgos y actividades de monitoreo, y reportar al Comité Coordinador de Control Interno	Secretaría de Control Interno

4 CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello presenta un avance promedio del 60%, lo cual denota la necesidad de comprometer a la línea estratégica (Representante legal y Comité Coordinador de Control Interno) y diferentes líneas de defensa (Secretarías, Comité de Contratación, áreas financieras, TIC, supervisores, y Control Interno) en el cumplimiento de sus roles para la implementación de controles y monitoreo permanente, que permita tomar decisiones y acciones pertinentes para el logro de los objetivos institucionales y optimización de los procesos y recursos de la Entidad.

5 RECOMENDACIONES

- i) La implementación del Sistema de Control Interno (dimensión 7 de MIPG) requiere la toma de acciones desde la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el desarrollo del Plan de Acción propuesto y el cierre de brecha con los criterios establecidos en el Modelo de Gestión.
- ii) La Entidad debe actualizar el Mapa de Riesgos de los procesos, corrupción, de seguridad, entre otros, para adecuar los controles y procesos de la Entidad al contexto interno y externo, alterado en los últimos meses por el COVID19 y



INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE LA DIMENSIÓN 7
CONTROL INTERNO – MIPG



todas las implicaciones legales, sociales, económicas que se presentan en el mundo.

- iii) Revisar los procedimientos del Sistema de Gestión Integrado para que se incluyan las políticas de operación y control de los riesgos con el fin de hacerlos más eficaces.
- iv) La Secretaría de Control Interno debe ser convocada a los Consejos de Gobierno, para conocer de primera mano las políticas establecidas y emitir las recomendaciones independientes y pertinentes para el control de riesgos y el logro de los objetivos institucionales.
- v) Implementar la autoevaluación institucional, elaborado un mapa de aseguramiento para la segunda línea de defensa, identificando los sistemas de gestión que lideran o estén bajo su responsabilidad, con la característica que estos sistemas se apliquen en toda la entidad.
- vi) Activar el Comité Municipal de Auditoría Municipal para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades participantes del mismo, con la integración de los equipos de trabajo y adopción de buenas prácticas de auditoría.

Atentamente,

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

Hugo Londoño.